

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1273/01
24 abril 2001

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 24 DE ABRIL DE 2001

Aprobada en la sesión del 10 de diciembre de 2001

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay	2

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2001

En la ciudad de Washington, a las once de la mañana del martes 24 de abril de 2001, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos para recibir el excelentísimo señor Didier Opertti, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay. Presidió la sesión el Embajador Humberto de la Calle Lombana, Representante Permanente de Colombia y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Hernán R. Castro H., Representante Permanente de Costa Rica y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Lionel Alexander Hurst, Representante Permanente de Antigua y Barbuda
Embajadora Laura Elena Núñez de Ponce, Representante Permanente de Honduras
Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Ronalth Iván Ochaeta Argueta, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil
Embajador Blasco Peñaherrera, Representante Permanente del Ecuador
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá
Embajador Lombardo Martínez Cabezas, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Representante Permanente del Perú
Embajador Raúl Alberto Ricardes, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Ministro Consejero Jean Ricot Dorméus, Representante Interino de Haití
Segundo Secretario Henry Leonard Mac-Donald, Representante Interino de Suriname
Embajador Ramón Quiñones, Representante Interino de la República Dominicana
Primera Secretaria Michaela C. Samuel, Representante Interina de Grenada
Ministro Julio César Arriola Ramírez, Representante Alterno del Paraguay
Consejera Renata E. Wielgosz, Representante Alterna del Canadá
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Primer Secretario Philip St. Hill, Representante Alterno de Barbados
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Primer Secretario Miguel Ángel González, Representante Alterno de Chile
Ministro Jaime Casabianca, Representante Alterno de Colombia
Consejera María Antonieta López Moscoso, Representante Alterna de Bolivia
Embajador Thomas A. Shannon, Representante Alterno de los Estados Unidos
Consejero Trevor Vernon, Representante Alterno de Belice
Ministra Delrose Montague, Representante Alterna de Jamaica

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor César Gaviria, y el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

El PRESIDENTE: Declaro abierta la presente sesión extraordinaria del Consejo Permanente, en honor del excelentísimo Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, señor Didier Operti Badán.

Nuestro ilustre visitante ha sido Ministro del Interior y desde 1996 asumió las funciones de Ministro de Relaciones Exteriores. Debo destacar que el Ministro Operti fue elegido por unanimidad Presidente del Período número cincuenta y tres de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en representación del Grupo Latinoamericano y del Caribe.

El señor Ministro Didier Operti es un prestigioso abogado en el campo del derecho internacional. Ha ocupado distintos cargos en organismos internacionales: fue Director de la Oficina de Codificación y Desarrollo del Derecho, en la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA; y Asesor Especial del Banco Interamericano de Desarrollo y del Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL), en asuntos relacionados con la Cumbre del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

El señor Ministro Operti fue representante personal del entonces Presidente Julio María Sanguinetti en la Cumbre de las Américas celebrada en la ciudad de Miami en 1994. Con mucha satisfacción destaco, entre otras actividades, que el señor Ministro Operti fue Representante Permanente de su país ante la OEA, en donde ejerció la Presidencia del Consejo Permanente en 1990.

Hay, además, un motivo recóndito que avala mi admiración personal por el Ministro Operti. Asistí como estudiante al sexto curso de derecho internacional organizado por el Comité Jurídico Interamericano, celebrado en Río de Janeiro. Allí pude admirar sus conocimientos, su sentido del orden, su disciplina y su autoridad; y no solo admirar esta última sino también padecerla. En efecto, un traspie inevitable en los primeros días del curso hizo que una mañana llegara con algún retardo a clase, pese a mi personal apego a la puntualidad; recibí una amable amonestación del doctor Operti, la cual, en vez de empañar mi afecto por él, aumentó el respeto que le profesó.

PALABRAS DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL URUGUAY

El PRESIDENTE: Señor Ministro, en nombre de los miembros de este Consejo Permanente, de los países Observadores Permanentes y los presentes, tengo el privilegio de darle la más cordial bienvenida, y me complace ofrecerle el uso de la palabra. [Aplausos.]

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL URUGUAY: Señor Presidente del Consejo Permanente, señor Secretario General, señores Embajadores Representantes Permanentes, señores Delegados, señor Secretario General Adjunto, señores invitados, amigos funcionarios de esta Casa, señoras y señores:

Venir a la OEA, en mi caso personal llegar a esta Casa o volver a ella es, en todo caso, un ejercicio de pasado y de presente. Es un ejercicio de pasado porque con esta Organización, con su gente, con su no siempre bien reconocida actividad, tengo un compromiso de vida asumido tempranamente, cuando todavía estaba muy distante de nuestro imaginario la atención de otros escenarios diferentes al regional, al cual nos sentíamos íntimamente ligados. Sin embargo, como hemos tenido ocasión de conversarlo más de una vez con algunos de ustedes, y en particular con el propio Secretario General, doctor César Gaviria, nuestra experiencia internacional fuera de la región

no ha hecho sino subrayar y alimentar el compromiso regional. El mundo grande y ajeno, que es el mundo internacional, también necesita de un mundo más manejable, de zonas circundantes, de experiencias cotidianas, de renovación, de intercambios espontáneos, que no solo refieran a un cálculo frío y estimativo de posibilidades, sino también a ciertos rasgos de la solidaridad y del entendimiento que se pueden cultivar de una manera mucho más propicia en los espacios pequeños que en los grandes.

En el día de hoy quisiera hablar, básicamente, de algunas cosas que tienen que ver con una agenda de trabajo de esta Organización, con un programa que está en marcha y que, felizmente, hace de la Organización un instrumento importante, significativo, al servicio de nuevas y renovadas materias. La OEA ha tenido siempre –como dirían los españoles más castizos– “unos” temas: los derechos humanos, la democracia representativa, la defensa del principio de no intervención, el superior criterio de la igualdad jurídica de los Estados, la autodeterminación, el desarrollo jurídico armónico de la región para encontrar, a través de una codificación progresiva, la solución de certidumbre que solo puede proveer la regla de derecho; en definitiva, ha tenido –como digo– unos temas.

Y esos temas los ha manejado en el contexto de unas relaciones internacionales que, desde la Carta de Bogotá al presente, han variado de una manera absolutamente sustantiva. La OEA vivió el tiempo histórico que le tocó vivir, con luces y sombras, con balances positivos o negativos, pero, en definitiva, fue una hija de su tiempo, un resultado de una situación; el decurso de los hechos políticos le llevaron a cumplir ciertos roles o papeles que luego, quizá con criterios de analistas y no de protagonistas, la vida internacional colocó en terrenos muchas veces de cuestionamiento y hasta de penalización.

La OEA, felizmente, ha superado esa etapa. Hoy la OEA ya no tiene la mala prensa del pasado; tampoco significa esto que sus éxitos se midan por un “apludímetro”. La OEA, en definitiva, es un cuerpo político vivo y como tal vive, del mismo modo que lo hacen los parlamentos o los gobiernos, con momentos de éxito, de duda, de expectativa vigilante y también con momentos de fracaso o de defección.

Pero lo importante es que en estos últimos tiempos, que yo colocaría, por tomar algún umbral histórico de referencia, en los últimos veinte años, la OEA se ha ido colocando en la búsqueda de una permanente sintonía con la realidad política de la región. Hoy la OEA ya no tiene “unos” temas. Hoy la OEA tiene “los” temas de la región.

La OEA tiene en sus manos hoy día la competencia de la certificación de los sistemas democráticos. No hablo de la certificación multilateral que auspicia o bloquea la buena nota en materia de lucha contra las drogas, sino de una certificación mucho más significativa y trascendente, cual es la de atribuirle a un gobierno la condición de democracia representativa. Este propósito fue incluido en el Protocolo de Cartagena y desarrollado luego, sin ninguna duda, con la defensa activa de la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), el Compromiso de Santiago y el Protocolo de Washington.

Vale decir que la OEA está allí ya no para legitimar sino para deslegitimar; está allí para decir que aquí hay o no hay cumplimiento de los ritos democráticos. Sería difícilmente imaginable la introducción de la cláusula democrática de la Cumbre de Quebec en el ALCA si no hubiéramos recorrido antes la resolución 1080, el Compromiso de Santiago y el Protocolo de Washington. La

OEA ha tenido, por lo tanto, un papel incremental; la OEA no es estancamiento, es dinámica. Este es un punto que cada uno de nosotros debe tener permanentemente presente en nuestro pensamiento, los que tenemos compromisos vitales con ella, los que tenemos compromisos de adhesión a su causa y también los que tenemos compromisos de representación política activa dentro de la misma, que es la que corresponde a cada uno de los Estados y gobiernos.

En esa dinámica, la OEA aparece ahora enfrentada, o confrontada, con una nueva agenda, que no es la tradicional. Ya no se trata de vigilar la no intervención o de apoyar la tutela, defensa, promoción y protección de los derechos humanos, causas, por cierto, válidas por sí mismas y de la mayor significación. Ahora se trata de ver cómo la OEA acompaña un modelo económico, una invitación a una integración hemisférica comercial, y cómo va, en ese proceso que va hasta el 2005, acompañando sus decisiones y su manera de mirar ese proceso y de participar en él.

Ya no se trata solamente de una secretaría técnica, que se agote en el ejercicio asistencial, que cualquier secretaría supone respecto del órgano asistido. Se trata de algo mucho más profundo y mucho más relevante, a nuestro juicio, como es la vigilancia atenta y la participación activa en la preservación de los valores políticos consustanciales al sistema. La OEA tiene activos para defender y logros ya alcanzados: su participación en la tutela de los sistemas democráticos, su vida activa en los procesos electorales, la búsqueda de maneras y formas de actuar sin intervenir. Actuar no es equivalente a intervenir, que es cuando se hace algo fuera de los márgenes de lo consensuado con los propios Estados afectados o aquello que se hace por la imposición del poder o aquello que se hace desde un Olimpo del cual no participan los protegidos.

La OEA tiene ese activo y debe preservarlo. Seguramente así sucederá en estos cinco años que nos demandará esa negociación de estos nueve grupos de trabajo del ALCA más los comités especiales constituidos, en donde se incluyen temas como la solución de controversias, el acceso al mercado, a las patentes, a las inversiones; temas, por lo tanto, de naturaleza distinta, en donde el componente técnico muchas veces sobresale, pero en donde es necesario, a nuestro juicio, no olvidar que el nivel técnico, la voluntad técnica, no debe separarse ni alejarse en ningún momento de la voluntad política. La voluntad política constitutiva del ALCA y su desarrollo es lo que debemos preservar. Cuidémonos pues del riesgo de que el devenir técnico de la negociación suplante o sustituya la voluntad política fundacional, que ha estado en la base misma de la configuración de este proyecto.

Por eso entonces allí, por una parte, está el activo a defender, por otra parte está el proceso a participar y por otra parte están los objetivos a vigilar. Son tres elementos que no podemos dejar de tomar en cuenta.

Perdóneseme que yo introduzca aquí, quizá, no la agenda puntual que tendrá la OEA en la Asamblea de Costa Rica, porque esto será materia y objeto de consideración en el momento oportuno y ustedes son en ello los especialistas y yo apenas un observador militante de estos temas; pero la OEA debe también tratar de contribuir a la configuración de algunos aspectos del modelo político del ALCA. He tomado, básicamente, tres elementos: la sociedad civil y lo que esta constituye en parangón con las clásicas formas de aglutinamiento de pensamiento político, vale decir, partidos y asociaciones políticas; la visibilidad o transparencia de lo actuado, configurada en el documento de Buenos Aires del 7 de abril, a través de una norma específica de información pública de los borradores de trabajo, hecho insólito en la negociación internacional; y, por último, cómo puede la

OEA también tener una injerencia activa y legítima en el diálogo de la nueva economía y la privacidad.

Estos son los elementos que yo quiero tocar, para aportar, de alguna manera, nuestras visiones u observaciones sobre una agenda que nace en este momento y renace a través de los activos ya adquiridos, sobre los que anteriormente nos expresáramos.

Veamos el primer punto: la sociedad civil. En la reciente reunión en Santiago de Chile entre la Unión Europea y el MERCOSUR se planteó el problema sobre un documento de base presentado por la troika acerca de la nueva economía, la globalización, la economía de la informática, la introducción de las formas de comunicación instantáneas en la toma de decisiones; valores instrumentales operativos pero que acaso también estén llamados a tener influencia sobre el contenido mismo de las cosas. Y allí aparecen algunos límites que dicen relación con los derechos individuales, con los derechos humanos, como es la privacidad, a los cuales posiblemente pueda prestar algún tipo de atención, en algún momento, el esfuerzo codificador de esta Organización.

Es necesario preservar al individuo y mantenerlo como un referente permanente, más allá de las conceptualizaciones generales o conclusivas sobre la organización de la región y del mundo. Esto, que puede parecer muy genérico, no lo es a la hora de ejemplificarlo. Cuando una persona hoy día introduce en Internet una información que dice relación con su vida personal, con sus hábitos, con sus costumbres, con sus relaciones personales, políticas, culturales, laborales, financieras o de cualquier otra naturaleza, está introduciendo en el circuito de la información datos de cuya administración en el pasado fue único sujeto activo y responsable el propio individuo. Hoy aparecen como bienes compartidos por una sociedad de una nueva ágora informática que, indudablemente, produce una sobredosis de objetividad pero una pérdida de subjetividad. Ya la Unión Europea, a través de alguna de sus directivas, se ha venido ocupando del tema de la privacidad y ha venido poniéndole límites al uso abusivo de los datos personales o de individualización. Ya algunas legislaciones, como la francesa por ejemplo, han avanzado en el terreno incluso de la penalización de aquellas figuras que supongan el uso indebido de informaciones de circulación reservada.

Este es un tema que a nosotros nos preocupa porque no quisiéramos hacer coincidir el desarrollo de los modelos de asociación comercial y económica con la pérdida o la erosión de valores fundamentales de la persona humana. Por aquí hay un tema en materia de derechos humanos, no sé si de primera, segunda o tercera generación; creo que son, en todo caso, derechos fundamentales de la persona que tienen que ver con esa individualidad que no permite, ni siquiera por ósmosis, el fenómeno de su transformación ajena a su propia voluntad. Es con la voluntad de la persona que se pueden socializar los datos o se puede permear la información. Lo dejo planteado. No es mi intención, en este momento, colocarle otros límites más que aquellos que devienen de lo anteriormente expresado.

Segundo tema: la transparencia. Yo recuerdo que hace algunos años, no muchos, Transparencia Internacional, en Pekín, planteó por primera vez la posibilidad de un acuerdo internacional universal en materia de corrupción, frente a esa gran enfermedad del ejercicio del poder y de la propia sociedad.

En paralelo con ello, la OEA trabajaba en lo que luego sería una Convención Interamericana contra la Corrupción, aprobada en Caracas, en la que tuve ocasión de participar como Delegado de mi

país. Recuerdo muy bien que allí estábamos pensando en la corrupción como una conducta o como una “inconducta” de los agentes del Estado; como un vicio que afecta al ejercicio de la autoridad, que coloca a quien la ejerce en una condición más propicia a la utilización indebida de los fondos comunes o al aprovechamiento del favoritismo, a través de la venta de influencias o del ejercicio de otras formas más o menos alambicadas.

Han pasado algunos años. La Convención ha entrado en vigor. Las legislaciones nacionales se han adaptado a ella. Hay legislaciones nacionales que prevén, de manera obligatoria, la declaración jurada de bienes previo al ejercicio de la autoridad, en el mismo momento en que se produce la elección del funcionario o su designación. La sociedad ha avanzado en ese territorio y hoy día se cuenta con un herramental mucho más vigoroso para detectar la corrupción, para combatirla y para confrontarla con la opinión pública. Pero hay un capítulo pendiente, que también yo me permito mencionar, solo a los efectos de imaginar una ampliación posible de esta agenda, que es la corrupción cuando de ella participan no solo los que ejercen el poder sino los que juegan en los aledaños del poder, en los extramuros del poder.

La corrupción no es un vicio o una patología exclusiva de quienes ejercen el poder público. También lo es del tejido social, en otras de sus manifestaciones, y de otras organizaciones que bajo la invocación de causas muy legítimas tienen, en muchos casos, fuentes de recursos desconocidas o no suficientemente controladas o publicitadas que desnudan de algún modo, al mismo tiempo y con similar vigor, las falencias o fallas del sistema político por parte de quienes, precisamente, podrían adolecer quizá de similares o equivalentes fallas.

Y no quiero ser en esto negativamente ambiguo, sino que utilizaría una expresión que escuché por primera vez en Naciones Unidas que me pareció un poco útil, si se quiere, pero no válida, que es la “ambigüedad constructiva”; lenguaje seguramente naciente de esas largas sesiones en que una “,” o una palabra puede alcanzar el éxito ya desfalleciente de un consenso imposible o difícil. Yo diría, sin ambigüedad constructiva pero sí con la cautela que el caso requiere, que es tan bueno el criterio de preservar los sistemas democráticos y su transparencia, como el de conservar la transparencia de los agentes de la sociedad civil. De otra manera, habremos creado una especie de antagonismo axiológico de valores: por un lado, una sociedad sobre cuya acción pende una observación permanente, estricta y severa, que la hace responsable; y por otro lado, una suerte de crédito abierto, sin límite de fondos ni de garantías, para quienes pueden ejercer su acción política en otro terreno distinto al del poder público.

Yo no identifico sociedad civil con ONG. Y quiero hablar muy claro en esto, como es mi estilo, que no quiero perder. Sociedad civil es el género, somos todos; ustedes, nosotros, somos sociedad civil. ¿O acaso cuando estamos en un Consejo Permanente de la OEA o el señor Secretario General en su despacho o el amigo Luigi Einaudi en el propio, hemos dejado de ser de la sociedad civil? ¿Desde cuándo hemos dejado de ser sociedad civil? ¿Quién ha dicho que por desempeñar cargos públicos se deje de pertenecer a la sociedad civil? ¿Quién ha proclamado una especie de código superior, de *ius cogens* –como dirían nuestros amigos juristas–, y que esto pertenece a un territorio distinto? Todos somos sociedad civil. La sociedad política es, en todo caso, un grado superior –de algún modo– de la sociedad civil, porque es el grado del consentimiento y la voluntad, cuando esto se afina en un Estado de Derecho y en un gobierno democrático.

Dejemos, pues, este esquema contradictorio entre sociedad civil y sociedad política porque esto daña a la sociedad política. La coloca frente a la sociedad civil como en una relación de antagonismo y no de representatividad; desde una perspectiva de cuestionamiento y no de acompañamiento; desde un contencioso y no desde un arbitraje; la coloca en un terreno en donde cuenta, desde el comienzo mismo, con una presunción negativa que admite prueba en contrario, pero que es una presunción negativa. No trabajemos con presunciones negativas; no atomicemos la creencia en el sistema político a fuerza de alimentar cauces que pueden ser muy válidos pero que en ningún caso son sustitutivos. Los que venimos de Quebec sabemos de lo que estamos hablando; y los que estuvimos en Seattle sabemos aun más de lo que estamos hablando.

La libertad es libertad de todos. Como lo dijo el Primer Ministro de Canadá ante una reunión internacional: la primera libertad es la de los que se reúnen para poder libremente discutir, cambiar ideas, tomar decisiones, adoptar resoluciones. La libertad de pensamiento de quienes discrepan con el escenario, con el objetivo, con la modalidad, con los propósitos, con el modelo, también debe estar garantizada; pero mediante las formas de comunicación, mediante la pedagogía colectiva, mediante la información pública, mediante el diálogo, mediante la conversación y el encuentro, como civilizadamente estuvo la sociedad civil organizada en el seno de la reunión de Quebec. No la inorgánica y atomizadora, que buscaba expresiones mucho más estridentes para las primeras planas de los diarios y la televisión, sin que se agotara en ese ejercicio y sin aportar al diálogo internacional elementos que no fueran sino los de la materialidad de la militancia.

Sé que estoy tocando un tema delicado y soy consciente de ello. Pero lo hago dolosamente; vale decir, con conciencia y voluntad. Tengo la conciencia y la voluntad de poner sobre la mesa de discusión el tema de la sociedad civil y de la sociedad política; el tema de las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos; el tema de las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos que las abastecen de recursos; y el tema de los gobiernos que no las abastecemos de recursos. Estos temas no pueden ser ajenos a este camino largo que hemos iniciado en la Cumbre de Miami, que hemos acentuado en la Cumbre de Santiago de Chile y que acabamos de formalizar como guía de ruta en Quebec.

Creo que la Organización de los Estados Americanos, que tiene entre sus temas la cuestión de la democracia representativa y de su instrumento tradicional, que son los partidos políticos, tendrá que pensar, o tendremos que pensar con ella todos los que la integramos, sobre cómo ir clarificando o decantando este diálogo para no crear nuevos antagonismos o nuevas dialécticas que, lejos de conciliar de manera sintética los grandes acuerdos, generen en la sociedad una suerte de *apartheid* en el cual hay una sociedad política clase C o D y una sociedad civil clase A.

Nosotros conscientemente estamos de acuerdo con muchas cosas que podemos hacer juntos y seguramente cada uno de ustedes también. Pero lo que creo que deberíamos acordar entre todos es que nuestra relación con esa sociedad civil debe ser civilizada, orgánica, abierta, como lo ha trasuntado la reunión de Buenos Aires del 7 de abril cuando decidió que los borradores de negociación sean dados a conocer a la opinión pública. Abramos nuevos espacios, nuevos foros de reunión, nuevos círculos o ateneos o ágoras –para emplear esa querida palabra de la civilización griega–; creemos nuevas formas de comunicación y no esperemos a que llegue el momento en que la confrontación se produzca en ocasión de una reunión. Porque el fantasma de la globalización, del que tanto se habla, solo será conjurado si demostramos que quienes utilizan la vía aérea para trasladarse hasta Quebec desde los más remotos lugares también son beneficiarios de la globalización, aunque

estén en la calle y no adentro del centro de conferencias. Veamos estos temas con mayor naturalidad, no generemos nuevas dialécticas innecesarias; trabajemos pedagógicamente; busquemos no denostar al sistema político para defender a las ONG, o atacar a las ONG para defender al sistema político. No juguemos a ese maniqueísmo, que en cierto modo nos puede conducir a resultados ciertamente negativos.

El último tema que quiero tocar tiene que ver con lo que he llamado –en la expresión española– “unos” temas: paz y seguridad. Han nacido nuevas formas de intervención del sistema mundial, bajo un nombre atrayente y casi legitimante: “intervenciones humanitarias”. Al principio se hablaba de “injerencia humanitaria”, luego se comenzó a hablar de “intervenciones humanitarias”. Si nuestro recuerdo no falla, este concepto tuvo un desenvolvimiento pragmático muy fuerte en los Balcanes, con algunas experiencias previas en África y quizá tuvo su decantación conceptual más transparente en Kosovo.

La Carta de las Naciones Unidas solo prevé el uso de la fuerza en dos hipótesis: en la legítima defensa, individual o colectiva; y en la autorización del Consejo de Seguridad para preservar la paz y seguridad cuando estas están en peligro. Sin embargo, ha nacido una tercera hipótesis que es la intervención de organizaciones militares para preservar a grupos humanos victimizados, ya sea por la autoridad o por otros grupos humanos; esto se cobija bajo una denominación amplia, que es la intervención humanitaria.

La OEA ha hecho grandes contribuciones al desarrollo del derecho internacional, sin ninguna duda. Y nadie le ha discutido nunca a la OEA ese activo. Otros activos de la OEA sí han sido puestos en tela de juicio, pero nadie la ha discutido nunca a la OEA su contribución al desarrollo progresivo del derecho internacional en la región, y su testimonio de aportación de conceptos al mundo, en refugio, asilo, derecho humanitario o medio ambiente. Es una linda instancia para que la OEA también le haga al mundo su aporte en este tema.

¿Qué quiere decir intervención humanitaria? ¿Cuándo hay intervención humanitaria? ¿Quién la define, quién lo dice, quién la determina? ¿El órgano militar dispone cuándo termina el ejercicio diplomático-político y cuándo comienza la acción, o lo hace un órgano político? ¿Quién debe hacerlo? Quizá este no sea el tema de la extensión del Consejo de Seguridad o la responsabilidad ante la Asamblea o el doble veto, o todas esas fórmulas muy alambicadas que se han imaginado, sin éxito hasta el presente, para reformar la Carta de Naciones Unidas; es el compromiso político de los países de la región de no legitimar intervenciones humanitarias que no cuenten con el consentimiento de los órganos competentes. Es tan simple e importante como eso. Quizá la Carta Democrática Interamericana, este compendio de principios, sería una buena instancia para que no solo definamos con mayor rigor cuál es el objeto de la propia Carta, los límites y alcances del concepto de democracia, sino también lo que es connatural a ella y lo que resulta necesario preservar. Porque no solo de los autogolpes o de los golpes o de las rupturas institucionales ha de preservarse el sistema democrático. También ha de preservarse de aquellas acciones regionales o extra-regionales que, basadas en la selección de los casos que significan quiebre humanitario, ruptura de conceptos básicos de respeto por el hombre, adjudican a quienes la ejercitan la facultad de hacerlo en el momento y circunstancias que creen oportuno.

Este es un gran tema también, no porque lo digamos nosotros. Juristas del más alto relieve mundial, como Bruno Simma y Alain Pellet, en Europa; y en América Latina Bernardo Sepúlveda y

Emilio Candiotti, de México y Argentina, respectivamente, así como juristas del mayor relieve por su compromiso, no solo jurídico sino también de pensamiento socio-político, han expresado con claridad que el uso de la fuerza siempre debe estar legitimado por la reacción legítima, individual o colectiva, o por la autorización del órgano competente. Este es un tema que, a nuestro juicio, no podría ser ajeno a una Carta Democrática Interamericana que no debe dejar de lado aquellas hipótesis en las cuales el sistema democrático debe ser protegido y los límites dentro de los cuales debe serlo.

Yo creo que me he extendido más de la cuenta. Este es un ejercicio que para mí tiene un valor de presencia y un valor retroactivo. Envidio a quienes están en esta mesa todos los días discurrendo. Porque esto tiene un ejercicio de colegiado democrático insustituible. La OEA, si yo tuviera que definirla en términos absolutamente sumarios, diría que es un parlamento permanente. Y cuidado con identificar parlamento con órganos solo *de parlare*. Es parlamento porque hay posibilidad de hablar entre chicos y grandes, entre familias jurídicas distintas, la del *common law* de nuestros hermanos caribeños, la del derecho europeo continental, de nuestra Latinoamérica y también, por cierto, la de un derecho angloamericano renovado.

Vale decir que en esta mesa están sentadas esas familias jurídicas pero también un compromiso hemisférico que ahora aparece con un nuevo desafío y una nueva agenda, en que seguramente, como ya el Secretario General ha tenido ocasión de expresarlo en más de una oportunidad, la OEA forma parte del elenco central de este ejercicio; la OEA es, no un invitado, sino una de las primeras figuras del *cast*. Por lo tanto, con esta invocación a este renovado papel de la Organización y nuestro compromiso de seguir, no mirándola, porque mirar puede ser una actitud simplemente pasiva de observación, sino actuando en ella a través de nuestro Representante Permanente y, naturalmente, desde siempre, desde las capitales, cualquiera sea aquél a quien le toque hacerlo, estaremos participando en este ejercicio inacabado, permanente, de flujo continuo, que es la vida de una organización internacional; en el caso particular, de nuestro propio sistema interamericano.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Excelentísimo señor Didier Operti Badán, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, en nombre de los miembros de este Consejo, le agradezco su presentación.

Ofrezco la palabra a los señores Representantes que quieran referirse a lo expuesto por el señor Ministro. Tiene la palabra el Representante Permanente del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente. Por primera vez debuto en esta clase de comentarios. Y lo hago con la más profunda y cordial satisfacción, la mayor complacencia, por haber vuelto a escuchar una clase magistral del Ministro Operti. No cabe comentario alguno, como no sea el de agradecer su comparecencia; agradecer la lucidez de su análisis, de su exposición, y desear que seamos lo que él ha dicho: el parlamento en el que se discuten las ideas, en el que se contraponen las ideas y no se imponen las decisiones. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Representante Permanente del Perú.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Comparto plenamente, en primer lugar, las palabras de bienvenida que dio usted al Canciller Operti. Creo que todos los Representantes, al escucharlo, hemos tenido la doble sensación del estímulo a un trabajo que puede estar abriendo espacios en la historia de nuestros pueblos y naciones y, al mismo tiempo, la percepción de la complejidad de nuestra tarea. En esa perspectiva quería solamente hacer dos comentarios sobre la intervención del Canciller Operti.

Creo que resulta extraordinariamente importante que nos haya llamado la atención sobre algunos aspectos que tienen la virtud de recuperar las variables jurídicas de un diálogo internacional y de una negociación internacional, que por su dinámica tiende a privilegiar, esencialmente, las cuestiones políticas y en algunas circunstancias, circunvalar los referentes jurídicos.

Su reflexión sobre la privacidad en el contexto de la conectividad y sobre los aspectos vinculados a la problemática de lo que ha denominado, con mucho acierto, los límites y las posibilidades de la llamada intervención humanitaria, nos muestra sencillamente que la política internacional de nuestros días tiene, más que nunca, referentes jurídicos; que asistimos a la formación de regímenes jurídicos sectoriales, que tienen una importancia decisiva en la evolución de las relaciones internacionales e intersociales.

En esa perspectiva, siendo el Perú uno de los países que ha promovido la idea de la Carta Democrática Interamericana, quería expresarle al Canciller Operti que hemos encontrado en su intervención el derrotero de una reflexión que nos alienta a transitar por ese delicado tema en la convicción de que una Carta Democrática Interamericana debiera, ciertamente, contemplar estas cuestiones de trascendental importancia.

Quiero simplemente, señor Presidente, a través suyo, hacerle llegar nuevamente al Canciller Operti el agradecimiento del Perú por su presencia en esta sala y, especialmente, por el sentido de su exposición. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Representante Permanente de Antigua y Barbuda.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you very kindly, Mr. Chairman. When I looked around the table today, I realized that I must, indeed, be growing old, because no other representative seated at this table has been here for as long as I have—five and half years. It is for that reason that I know Ambassador Mercader of Uruguay, who preceded our good friend, Ambassador Fischer. It is also for that reason that I know a little bit about the OAS and the current difficulty it faces.

I am making reference, dear Minister, to the paucity of resources available to the OAS. I recognize that we have just come from a summit at which the OAS has been handed quite a large number of mandates. Let me congratulate your President for a very fine statement during the Summit. He promised to have his ambassadors here in Washington proceed to Congress to attempt to persuade U.S. congressmen to vote in favor of President Bush's Free Trade Area of the Americas (FTAA) initiative, insofar as the United States is concerned, and to give them the support that they need.

But to get back to my point regarding the OAS and resources, it appears as though our institution is really in a position of great poverty and that there must be some action to save it. I wondered, dear Minister, whether you would tell us what you would propose, before we get to Costa Rica in June, to help put the OAS in a better position to address many of the questions that you raised this morning. Those questions include the Democratic Charter, which will come before the OAS General Assembly in June. Can you think of anything, Mr. Minister, that we can do to help to make this institution financially better off?

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. No hay más comentarios. La Presidencia se permite agradecer una vez más al excelentísimo Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay por su presencia en este Consejo y asegurarle que su presentación será recogida en acta.

Pido a los señores Representantes que permanezcan en su sitio mientras el señor Secretario General acompaña al señor Ministro hasta la salida. Muchas gracias.

[El Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay abandona el salón.]

Se levanta la sesión.

AC00534T01

ISBN 0-8270-4399-6